UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 – LPN N° 1/2019

Asunción, 18 de enero de 2019.

Señores
PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES – AD REFERÉNDUM – ID N° 355515**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 82 de fecha 6 de diciembre de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en realizar las siguientes aclaraciones:

Consulta
"¿En cuanto al formulario nro. 10 (de información financiera), el mismo debería firmar la Contadora de la Empresa o la Propietaria (quien firma los demás documentos)?"
Respuesta: Tener en cuenta lo establecido por el Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 42 establece que: *"Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente"*.
El Formulario N° 10 forma parte de los documentos que conforman la oferta y deberá estar firmado por la persona debidamente facultada a suscribir la oferta en nombre del Oferente.

Consulta
"¿En cuanto a las Declaraciones Juradas, todas deben hacerse siguiendo el modelo del formulario nro. 11, verdad. Entonces, todas llevarán como encabezado "Formulario 11"?"
Respuesta: El Formulario N° 11 incluye un modelo de los términos para las declaraciones juradas a ser emitidas por los oferentes y es de carácter formal, por lo que no será objeto de evaluación la mención o no del número de Formulario a ser consignado en las declaraciones juradas.

Atentamente.

Ligzzi Carolina Morales
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

María Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN